

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 29 de ENERO de 2009

DECRETO EXENTO N° 295

VISTOS

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Otórgase la Patente FARMACIA VETERINARIA

(CAMBIO DE DOMICILIO)

a nombre de SOC. VETERINARIA CAMPO

LINDO LTDA.

RUT 79.795.700-3 ubicado en IGUALDAD 4511

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cumplase.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ALCALDE DE LA COMUNA

